



RESOLUCION N° 364 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

4 JUL. 1989

Expte. N° 032/86

VISTO:

La resolución rectoral N° 912-88 del 20 de Diciembre de 1988;
y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se prorroga la designación interina del personal del plan de trabajos públicos, desde el 1° de Enero al 30 de Junio del año en curso;

Que la Dirección General de Obras y Servicios, como así también la Sede Regional de Orán, solicitan la prórroga de los respectivos / nombramientos;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del siguiente personal para continuar desempeñándose en forma temporaria en el plan de trabajos públicos, con la remuneración mensual equivalente a la categoría 2 del Escalafón para el personal no docente de las Universidades Nacionales y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Julio y hasta el 30 de Setiembre del corriente año;

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

- Primitivo BAUTISTA.

SEDE REGIONAL DE ORAN

- Rafael Edilio DOMINGUEZ.

ARTICULO 2°.- Afectar este gasto en la partida 4210: TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el ejercicio en vigencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
X
[Firma]
[Firma]

[Firma]
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

[Firma]
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

[Firma]
C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO